



Nombre del organismo contratante	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
----------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONTRATACION DIRECTA	Nro	36	Ejercicio:	2017
Clase:	SIN CLASE				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	INEVH 612/2017				
Rubro comercial:	FERRETERIA				
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJO DE MANTENIMIENTO				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 17 de Mayo de 2017 a las 10:30 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	17 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	5,000000	UN	221-01053-0113	HILO DE ALGODON; PRESENTACION BOBINA X 1Kg -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	20,000000	UN	234-00999-0126	PAPELES DE LIJA; TIPO P/PARED - NUMERO 120 - PRESENTACION UNIDAD -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	12,000000	UN	243-00627-0029	CORREAS; MATERIAL CAUCHO - FORMA EN V - LONGITUD 810mm -.	NO
Observaciones del ítem: CORREA B 32					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	4,000000	UN	255-00579-0017	MASILLAS; PRESENTACION ENVASE X 250GR -.	NO
Observaciones del ítem: TIPO EPOXI DE DOS COMPONENTES PARA REPARAR CAÑOS DE TODO TIPO DE MATERIAL. SECADO 10 MINUTOS					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	2,000000	UN	255-00581-0003	CONVERTIDORES DE OXIDO; PRESENTACION ENVASE X 4L -.	NO
Observaciones del ítem: UNA UNIDAD COLOR VERDE INGLES Y OTRA UNIDAD COLOR NEGRO					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	6,000000	UN	255-00581-0010	CONVERTIDORES DE OXIDO; PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
Observaciones del ítem: COLOR AMARILLO					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	60,000000	L	255-05444-0003	DILUYENTES; PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
Observaciones del ítem: THINER					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	2,000000	UN	255-06979-0254	PINTURAS; TIPO LATEX - PRESENTACION ENVASE X 20L - COMPUESTOS VOLATILES SIN - PORCENTAJE DE PLOMO 0% -.	NO
Observaciones del ítem: COLOR BLANCO . PARA EXTERIOR					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	20,000000	UN	255-07012-0011	SELLADORES; USO JUNTAS - PRESENTACION ENVASE X 310GR -.	NO
Observaciones del ítem: PRESENTACION CARTUCHO. SELLADOR TIPO FASTIX, COLOR TRANSPARENTE					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	2,000000	UN	256-07104-0058	ACEITES LUBRICANTES; PRESENTACION 20L - NORMA SAE 20 W 50 -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	25,000000	UN	256-07104-0257	ACEITES LUBRICANTES; USO MAQUINA - PRESENTACION AEROSOL X 432 - NORMA MULTIUSO -.	NO
Observaciones del ítem: LUBRICANTE, LIMPIANTE, ANTIOXIDANTE Y ANTIHUMEDAD					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	10,000000	Caja	258-00819-0016	TARUGOS PLASTICOS P/FIJACION; DIAMETRO EXTERIOR 8mm - LONG.DE CUERPO 40mm - PRESENTACION CAJA X 100 - TIPO S6 -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	12,000000	UN	259-00267-0026	ADHESIVOS; TIPO DE CONTACTO - SECADO INSTANTANEO - PRESENTACION ENVASE X 2mL -.	NO
Observaciones del ítem: TIPO LA GOTITA					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	5,000000	UN	259-00267-0176	ADHESIVOS; TIPO DOS COMPONENTES - SECADO 10MIN - PRESENTACION CAJA -.	NO
Observaciones del ítem: ADHESIVO PRESENTACION POR 826 GRS/700 ML. TRANSPARENTE, TIPO POXIPOL					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	6,000000	UN	259-06887-0003	CEMENTOS DE CONTACTO; TIPO FUERTE - PRESENTACION LATA X 1L -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	10,000000	UN	275-00654-0266	MECHAS MILIMETRICA; TIPO DE WIDIA - DIAMETRO 6mm - LARGO ESTANDAR -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	10,000000	UN	275-00654-0267	MECHAS MILIMETRICA; TIPO DE WIDIA - DIAMETRO 8mm - LARGO ESTANDAR -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	10,000000	UN	275-00654-0723	MECHAS MILIMETRICA; TIPO WIDIA - DIAMETRO 10mm - LARGO 120mm - VASTAGO CILINDRICO -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	40,000000	UN	275-01059-0022	PINCELES; TIPO CHATO - NUMERO 15 - MATERIAL CERDA CHINA -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	20,000000	UN	275-01059-0035	PINCELES; TIPO CHATO - USO PINTURA - NUMERO 20 - MATERIAL CERDA -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	40,000000	UN	275-01416-0020	RODILLOS; MATERIAL SINTETICO - LARGO 5Cm -.	NO
Observaciones del ítem: TIPO GOMA ESPUMA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	20,000000	UN	275-01416-0041	RODILLOS; MATERIAL SINTETICO - LARGO 10Cm -.	NO
Observaciones del ítem: TIPO GOMA ESPUMA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	30,000000	Kg	275-01432-0004	ELECTRODOS; DIAMETRO 2,5mm - USO P/SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO - TIPO PUNTA AZUL -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	10,000000	UN	275-01976-0024	JUEGO DE MECHAS; TIPO DE ACERO RAPIDO - VASTAGO CILINDRICO - COMPONENTES 8 -.	NO
Observaciones del ítem: MEDIDAS DE MECHAS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
25	100,000000	UN	275-04196-0012	DISCOS DE CORTE ABRASIVO; DIAMETRO EXTERIOR 115mm - ESPESOR 1,6mm - USO AMOLADORA - TIPO DE CORTE -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	2,000000	Caja	279-00644-1208	TORNILLOS; RANURA PHILIPS - MATERIAL ACERO - DIAMETRO 6mm - LARGO 25mm -.	NO
Observaciones del ítem: PRESENTACIÓN: CAJA POR 100 UNIDADES					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	2,000000	Caja	279-00644-1469	TORNILLOS; RANURA PHILLIPS - MATERIAL ACERO - DIAMETRO 8mm - LARGO 75mm -.	NO
Observaciones del ítem: PRESENTACIÓN: CAJA POR 100 UNIDADES					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	2,000000	Caja	279-00644-1612	TORNILLOS; RANURA PHILLIPS - MATERIAL ACERO - DIAMETRO 5mm - LARGO 50mm -.	NO
Observaciones del ítem: PRESENTACIÓN: CAJA POR 100 UNIDADES					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	5,000000	UN	279-00902-0004	BRAZOS MECANICOS; ELEMENTO COMPLETO - MODELO N°4 - USO CIERRAPUERTA -.	NO
Observaciones del ítem: CIERRAPUERTAS HIDRAULICO CON BRAZO HASTA 1100 MM					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	2,000000	UN	279-01653-0084	CAÑOS; MATERIAL COBRE - DIAMETRO 1/2pulg - ESPESOR 1mm -.	NO
Observaciones del ítem: PRESENTACION DE LA UNIDAD: ROLLO POR 15 MTS DE LARGO					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	2,000000	UN	279-01653-0267	CAÑOS; MATERIAL HIERRO GALVANIZADO - DIAMETRO 1/2pulg - ESPESOR 3mm -.	NO
Observaciones del ítem: PRESENTACION : 6,40 MTS DE LARGO CON ROSCA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	10,000000	UN	279-05423-0002	VALVULAS ESFERICAS; MATERIAL ACERO - DIAMETRO 3/4pulg - PRESION DE TRABAJO 3Kg - TIPO DE CONEXION ROSCADA -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	10,000000	UN	279-05423-0010	VALVULAS ESFERICAS; MATERIAL ACERO - DIAMETRO 1/2pulg - PRESION DE TRABAJO 10Bar - TIPO DE CONEXION ROSCADA -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	10,000000	UN	279-05423-0034	VALVULAS ESFERICAS; MATERIAL ACERO CROMADO - DIAMETRO 1pulg - PRESION DE TRABAJO 10Bar - TIPO DE CONEXION ROSCADA -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	6,000000	UN	292-01153-0079	CINTAS ADHESIVAS; TIPO DE ENMASCARAR - ANCHO 25mm - LARGO 50M - MATERIAL PAPEL - ACCESORIO SIN -.	NO
Observaciones del ítem: COLOR AZUL					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	6,000000	UN	296-01542-0027	RODAMIENTOS; NUMERO 6307 - ZZ -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA SKF					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	8,000000	UN	296-01542-0137	RODAMIENTOS; TIPO A BOLILLA - NUMERO UCP 209 -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA SKF					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	8,000000	UN	296-01542-0429	RODAMIENTOS; TIPO A BOLILLA - NUMERO UCP 207 -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA SKF					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	6,000000	UN	296-01542-0497	RODAMIENTOS; TIPO A BOLAS - NUMERO 6308 ZZ -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA SKF					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	50,000000	UN	296-02535-0047	JUNTAS P/CANOS; MATERIAL VITON - DIAMETRO 25mm - ANCHO 0,5mm - DIAMETRO INTERIOR 10mm -.	NO
Observaciones del ítem: MEDIDA 3/4 "					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	100,000000	UN	296-02535-0048	JUNTAS P/CANOS; MATERIAL VITON - DIAMETRO 77mm - ANCHO 0,5mm - DIAMETRO INTERIOR 64mm -.	NO
Observaciones del ítem: MEDIDA 2"					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	10,000000	UN	296-02535-0049	JUNTAS P/CANOS; MATERIAL VITON - DIAMETRO 119mm - ANCHO 0,5mm - DIAMETRO INTERIOR 60mm -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	10,000000	UN	296-02535-0050	JUNTAS P/CANOS; MATERIAL VITON - DIAMETRO 91mm - ANCHO 0,5mm - DIAMETRO INTERIOR 45mm -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	5,000000	UN	296-02535-0052	JUNTAS P/CAÑOS; MATERIAL VITON - DIAMETRO 50mm - ANCHO 0,5mm - DIAMETRO INTERIOR 25mm -.	NO
45	10,000000	UN	296-06037-0006	CINTAS SELLADORAS; USO UNIONES ROSCADAS DE CAÑOS - DESCRIPCION CINTA DE TEFLON - PRESENTACION ROLLO X 3/4pulg -.	NO
46	30,000000	M	299-01006-0208	MANGUERAS; MATERIAL SILICONA - RANGO DE TEMPERATURA -75 A 350°F - DIAMETRO INTERIOR 8mm - PRESION DE ROTURA 10psi -.	NO
Observaciones del ítem: MANGUERA DE SILICONA SILCLEAR, DIAMETRO INTERNO 8 MM; ESPESOR 2,4 MM, . SIN REFUERZO, USO LABORATORIO. MARCA DEGAÑA CAT 2407912701- PRESENTACION : DEBERAN SER ENTREGADOS DOS ROLLOS DE 15 MTS CADA UNO					
47	1,000000	UN	299-01006-0429	MANGUERAS; MATERIAL TEFLON - RANGO DE TEMPERATURA 5 A 50°C - DIAMETRO INTERIOR 1/4pulg - PRESION DE ROTURA 12Bar -.	NO
Observaciones del ítem: PRESENTACIÓN: ROLLO X 50 MTS, TIPO TECALAN					
48	2,000000	UN	299-08356-0045	PLANCHAS P/JUNTA; MATERIAL FIBRA COMPRIMIDA C/CAUCHO - DIMENSION 1 X 2M - ESPESOR 2,5mm -.	NO
Observaciones del ítem: PLANCHA DE CAUCHO CON UNA TELA CON ESPESOR DE 2,5 MM (PARA CONSTRUIR BURLETES) PRESENTACION POR 1 MT DE ANCHO					
49	1,000000	UN	438-04433-0005	MANIFOLD; USO CARGA Y MEDICION GAS R410 - PRESION EN BAJA 30 A 300lb/pulg2 - PRESION EN ALTA 0 A 800lb/pulg2 - ACCESORIO 3 MANGUERAS -.	NO



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único**Plazo:**

LOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE

Lugar:

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO I. MAIZTEGUI
MONTEAGUDO 2510
PERGAMINO (PROV.BS.A PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Observaciones:

LA ENTREGA DEBERÁ SER COORDINADA CON LA DIVISIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTROS DEL INEVH, SITO EN MONTEAGUDO 2510, PERGAMINO, BS AS. TEL: 02477-429712/14. INT: 247-270

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER ANEXO

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga:

NO

ANEXOS

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACIÓN Y ANEXO I

CONTRATACION DIRECTA
Nº: 36/2017

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Contratación Directa tiene por objeto la adquisición de insumos para trabajo de mantenimiento, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición N° 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Artículo 2º.- La fecha límite para la presentación de las ofertas ha sido fijada para el día 17 de Mayo de 2017, hasta las 10:30 horas, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803, correo electrónico: compras@anlis.gov.ar. La fecha de apertura será el mismo día a las 11:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”.

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, en el Pliego Único y en este pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de tramite en que

se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el sistema de información de proveedores (SIPRO).

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 3º.- Los interesados podrán retirar los pliegos en el domicilio mencionado en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas, a tal fin podrán entregar un dispositivo de almacenamiento para que se proceda a grabar en el mismo, el archivo correspondiente al Pliego; o bien solicitar que el archivo sea enviado vía correo

electrónico. Con el único objetivo de optimizar recursos, bajo ninguna circunstancia se entregara, ni se venderá el Pliego en formato PAPEL.

Asimismo, se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE MODERNIZACION, cuya dirección es www.argentinacompra.gov.ar , como así también estará disponible en el Sitio de Internet de esta ADMINISTRACION NACIONAL "DR. CARLOS G. MALBRAN", www.anlis.gov.ar, bajo la solapa LICITACIONES Y COMPRAS.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar , haber retirado el pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, o descargado , no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS

Artículo 4º.- Las consultas se realizarán por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta un (1) DÍA antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículos 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con DOS (2) DIAS como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a DOS (2) DIAS contados desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en termino. Si no se pudiera determinar cual es la última oferta presentada en término, se desestimarán todas las ofertas presentadas por ese oferente.

PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Artículo 5º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 2º. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional.

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en

la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 58 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.

CORREO ELECTRONICO: El oferente podrá constituir una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad

competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto N° 1759/72).

LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 13 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR DISPOSICIÓN N° 63/2016 DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si la oferta fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.
- b) Si fuere formuladas por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas

que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.

- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

INELEGIBILIDAD:

Será desestimada la oferta que:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya

sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal entre otros supuestos, cuando un oferente participe en mas de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas con sentencia firme recaída en el extranjero, por practicas de soborno o cohecho trasnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en la lista de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conducta o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles mientras suscita dicha condición.

COTIZACION

Artículo 6º.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 7º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, con los alcances previstos en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Artículo 8.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O.

28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

ADJUDICACION

Artículo 9.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el artículo 8° del Decreto N° 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho personal como así también el Correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el MINISTERIO DE SALUD.

ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 10.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y N° 19 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada

cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 11.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y los gastos de descarga y los gastos que surjan producto de la entrega de los insumos objeto de la presente licitación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario. Será de aplicación lo estipulado en el Artículo 49 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

ORDEN DE COMPRA (NOTIFICACION)

Artículo 12.- La notificación de la Orden de Compra al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato y será notificada dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 13.- Los insumos objeto de la presente Contratación deberán ser entregados en la División Patrimonio y Suministros del INSTITUTO NACIOANL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS "DR. JULIO I. MAIZTEGUI", sito en Calle Monteagudo 2510, Pergamino, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes, libre de flete, embalaje y descarga. Tel: 02477-429712/14 INT 270/247. Correo electrónico depositoinevh@anlis.gov.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 14.- El adjudicatario deberá entregar los insumos objeto de la presente Contratación dentro de los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de recepcionada la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 15.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. “Dr. CARLOS G. MALBRÁN”.

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos.

SANCIONES

Artículo 16.- Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Artículo 17.- Los interesados deberán realizar la pre-inscripción al SIPRO accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completaran la información requerida en los formularios de pre-inscripción según lo establecido en el Manual de Procedimientos para

la Incorporación y Actualización de Datos en el SIPRO, aprobado por Disposición ONC N° 64/16.

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 18.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Contratación Directa será en Pesos.

No se aceptaran ofertas parciales por renglón.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 19.-La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del Instituto requirente.

PLAZO DE PAGO

Artículo 20.- El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos.

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 21.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.